

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 07 FEB 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 0271/22, de fecha 4 de Febrero del corriente año; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica que a partir del día 5 de Febrero de 2022, el Sr. Vicepresidente 1° de la Cámara, Leg. Damián LÖFFLER, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo expuesto, corresponde que quien suscribe quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales; a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 5 de Febrero del corriente año, quien suscribe queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0 0 2 3 / 2 2

Federico Jorge GREVE
Legislador Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO